

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-1200
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-09-03

Radicación:20191200367091

CD- 664

Señor:

RODRIGO ANDRES RIOS PASQUEL
Dirección: Carrera 10A 7- 41 - 190004
Teléfono: 8220407
POPAYAN- CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley
1801 de 2016
435- 08-10-2018

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **lunes veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 09:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8 de la ley 1801 de 2016:

ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

Núm. 8º. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso

Vive el
CAMBIO



ALCALDIA DE POPAYAN
Secretaria de Gobierno

GSCC-1200

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 2



Popayán, 2019-09-03

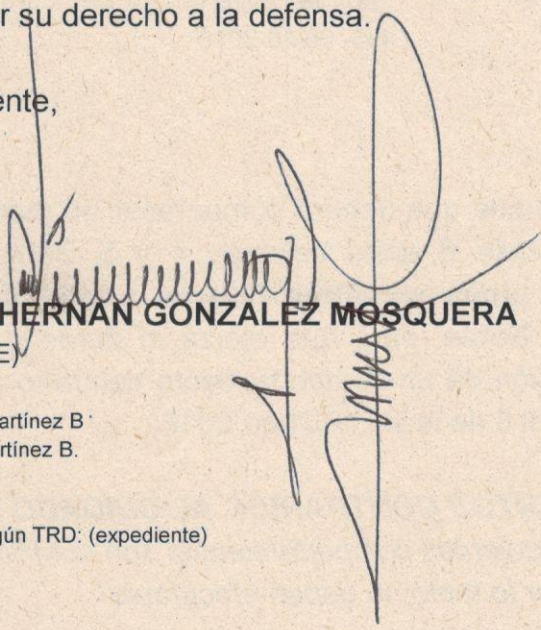
Radicación: 20191200367091

fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...”

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA

Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B.

Elaboró J. Martínez B.

Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado según TRD: (expediente)

Vive el
CAMBIO